



82622

**NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN QUITO**

**Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario**

PRIMERA

*Copia:*

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

*De:*

PATRICIO FERNANDO JARRÍN TAMAYO Y  
XIMENA DEL PILAR SALGADO MOSQUERA

FRANCISCO XAVIER JARRÍN SALGADO

*A favor de:*

19 DE NOVIEMBRE DEL 2018

*El:*

*Parroquia:*

U

*Cuantía:*

USD \$ 5500

19 DE NOVIEMBRE DEL 2018

*Quito, .....*

Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja

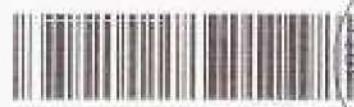
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá

Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net

Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000035584



20181701039P03375



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AQUIRRE

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

## EXTRACTO

Expediente N°:	20181701039P03375						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Paseo social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que lo representa
Natural	JARRIN TAMAYO PATRICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMUL	1704193328	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	SALGADO MOSQUEPA XIMENA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMUL	1706449900	ECUATORIANA	COEGNTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Paseo social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que representa
Natural	JARRIN SALGADO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEMUL	1711921038	ECUATORIANA (A)	CESIONARIO	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Plaza/pista			
PICHINCHA		QUITO		CUMBAYA			
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	5500.00						

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AQUIRRE  
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





# NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



ESCRITURA PÚBLICA N°:2018.17.01.39P03375

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO Y XIMENA  
DEL PILAR SALGADO MOSQUERA

A FAVOR DE:  
FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO

CUANTIA: USD \$ 5500

Di: 2 copias

(L.A.C.)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges señores PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO Y XIMENA DEL PILAR SALGADO MOSQUERA,

por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES ; y, por otra parte el señor FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO, soltero, por sus propios derechos en su calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, además expresamente autorizan se adjunten como habilitantes los documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor:  
**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor Patricio Fernando Jarrin Tamayo y Ximena del Pilar Salgado Mosquera, casados entre si, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor Francisco Xavier Jarrin Salgado, de estado civil soltero,





## NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



quién comparece por sus propios, parte contratante a quien se le podrá denominar CESIONARIO.

### SEGUNDA.-

**ANTECEDENTES.-** a) El señor Patricio Fernando Jarrín Tamayo es propietario de cinco mil quinientas (5.500,00) participaciones de un valor nominal de un dólar (\$1 USD) cada una, dentro de la Compañía NOVAMEN SOLUCIONES CIA LTDA, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el cinco de Febrero del año dos mil nueve, con un capital de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.000,00 USD), aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.II.000715, de diecisiete de Febrero de dos mil nueve (2009), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 529, tomo 140 el veinticinco de Febrero de dos mil nueve; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Novamen Soluciones CIA LTDA, realizada el quince de Noviembre del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Patricio Fernando Jarrín Tamayo, a favor del señor Francisco Xavier Jarrín Salgado, según consta del acta que se agrega como documento habilitante.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Patricio Fernando Jarrín Tamayo y Ximena del Pilar Salgado Mosquera ceden actual e irrevocablemente las cinco mil quinientas (5.500,00) participaciones sociales que mantiene en la compañía Novamen Soluciones CIA LTDA, por su valor nominal de un

dólar (\$1 USD) cada una, a favor del señor Francisco Xavier Jarrín Salgado. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía Novamen Soluciones Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones.-**CUARTA.- CUANTÍA.**- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.500,00 USD).**QUINTA.- ACEPTACION.**- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.**- De la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, el cinco de Febrero de dos mil nueve(2009).  
**SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor Patricio Fernando Jarrín Tamayo, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Novamen Soluciones Cia Ltda, certificada que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía Novamen Soluciones Cia Ltda, celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciocho.- Autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento.  
**OCTAVA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cessionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la





## NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



validez de este instrumento firmado) Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión cuatrocientos veinticuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*[Signature]*  
**PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO**

C.C. 1704-9334-3

DIRECCION CUMBAYA

TELEFONO 0994418542

CORREO patricio\_jarrin@gmail.com

*Ximena de papa*  
**XIMENA DEL PILAR SALGADO MOSQUERA**

C.C. 1705449930

DIRECCION Cumbaya

TELEFONO 099 4001283

CORREO ximena\_salgado@hotmail.com

*Francisco Jarrín*  
FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO

C.C. 171192103-9

DIRECCION: Tambaco

TELEFONO: 0997762788

CORREO: francisco.jarrin@gmail.com



*Fernando Arregui Aguirre*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Tercerísimos Noveno  
Cotopaxa - Quito

*AA*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704193323

Nombres del ciudadano: JARRIN TAMAYO PATRICIO FERNANDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO M XIMENA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: JARRIN GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAMAYO GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: LOLITA ELIZABETH ALCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 188-173-80197



188-173-80197

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704193323

Nombre: JARRIN TAMAYO PATRICIO FERNANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

t. - La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitido: LOLITA ELIZABETH AUCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 187-173-80367



187-173-80367





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
ESTADO CIVIL Y MIGRACIÓN



D.D.L.P. DE  
CUDAD QUITO  
APLICACIONES  
JUANIN TAMAYO  
PATRICIO FERNANDO  
DIAZ  
ESTADO CIVIL  
MIGRACIÓN  
QUITOS  
GUAYAS  
PEÑON CARBO CONCEPCION  
TECHO EN CASCO INTEGRAL  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
Nº 18  
ESTADO CIVIL CASADO  
CENSO DEL POLAR  
SALVADO N.

170419332-3



PERMISIÓN  
SUPERIOR  
REGISTRO Y RECHAZO DEL PACTO  
JUANIN GUSTAVO  
APLICACIONES  
JUANIN TAMAYO-SALVADO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CERTO  
2015-01-06  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
2015-01-06



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial soy yo que le  
fotocopia que antecede, asilo conforme con  
el original que me fue presentado  
en las fechas  
Quito a,

14.01.2015

Dr. Fernando Arreaga Aguirre  
Notaria Trigésima Novena  
Capital Quito,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 1705448930

Nombres del ciudadano: SALGADO MOSQUERA XIMENA DEL PILAR



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN T PATRICIO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: SALGADO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: LOUITA ELIZABETH AUCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 160-173-80436



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación.



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705449930

Nombre: SALGADO MOSQUERA XIMENA DEL PILAR

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitir: LOLITA ELIZABETH AUCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-173-80450



181-173-80450



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres:  
SALGADO MORENO  
YOMEA DEL PILAR  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PIGRINICHA  
CANTÓN  
GONZALO SUÁREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-05-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
PATRICIO FERNANDO  
JARRÍN T

170544993-0



GRADO EN:

BACHILLERATO

PROFECCIÓN/OCCUPACIÓN:

EMPLEADO PRIVADO

PAPELES DEL PADRE:

SALGADO PAUL

PAPELES DE LA MADRE:

MORENO ARIADNA

LUGAR Y FECHAS DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2015-01-06

FECHA DE EXPEDICIÓN:

2022-01-06

VISADO/AVATAR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

405 PESQUERIA 2018



019

ZONA 10

019-211

170544993-0

ZONA 10

SALGADO MORENO YOMEA DEL PILAR  
APellidos y Nombres

PROVINCIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SUBPARROTA:

ZONA:

CANTÓN:

BAHIA FACIL

PARROQUIA:



NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, es idéntica con el original que me fue presentado en.....lojer  
Quito a,

13 JULY 2018



Dr. Patricio Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711921039

Nombres del ciudadano: JARRIN SALGADO FRANCISCO XAVIER



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARRIN PATRICIO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALGADO XIMENA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitor: LOLITA ELIZABETH AUCATOMA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT-39 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 182-173-80534



182-173-80534

Ing. Jorge Troya Fuentes A.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711921039

Nombre: JARRIN SALGADO FRANCISCO XAVIER

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - DGNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018  
Emisor: LÓLITA ELIZABETH AUCATOMÍA COLOMA - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-173-80549



180-173-80549





INSTRUCCIONES  
BACHILLERATO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
JAVIER FRANCISCO FERNANDO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALVADOR XIMÉNEZ DEL PILAR  
DNI/NUM Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2544482-98  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
2004-02-15

1024481242



*(Handwritten signatures)*



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la  
fotocopia que antecede, está conforme con  
el original que me fue presentado  
en... folio  
Quito B., 10 MVI 2013



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Capital Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los 15 días de noviembre del 2018, en la sala comunal del Edificio SITE CENTER de Cumbayá ubicado en la calle del Establo y calle E sin número, siendo las 15h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA.

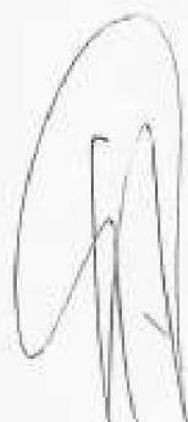
Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía según el siguiente listado que ha sido verificado con el libro de socios y participaciones de la empresa, señores:

- 1.- Francisco Xavier Jarrín Salgado propietario de 1500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- 2.- María Lorena Jarrín Salgado propietaria de 1500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- 3.- Patricio Fernando Jarrín Salgado propietario de 1500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- 4.- Patricio Fernando Jarrín Tamayo propietario de 5500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Por decisión unánime de socios, actúa como Presidente ad-hoc de esta Junta el señor Francisco Xavier Jarrín Salgado y actúa como secretario ad- hoc de junta Patricio Fernando Jarrín Tamayo. Se encuentra presente el 100% capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en los Art. 119 último párrafo y Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánnimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando a convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

**1. CESIÓN DE LAS 5500 PARTICIPACIONES DEL SOCIO PATRICIO FERNANDO JARRÍN TAMAYO A FAVOR DEL SOCIO FRANCISCO XAVIER JARRÍN SALGADO**

Aprobado el orden del día por acuerdo unánime de todos los socios, a continuación toma la palabra el socio Patricio Fernando Jarrín Tamayo y explica a los miembros de la Junta de su decisión de ceder todas sus participaciones en la compañía a Francisco Xavier Jarrín Salgado, y solicita la aprobación de la Junta General y Universal de Socios para poder proceder con la cesión, cumpliendo así con estipulado en los estatutos y leyes correspondientes. Escuchada la exposición y solicitud del socio Patricio Fernando Jarrín Tamayo, toman la palabra los demás socios quienes indican estar totalmente de acuerdo con la cesión de las participaciones del socio Patricio Fernando Jarrín Tamayo en favor del socio Francisco Xavier Jarrín Salgado, luego de la deliberación correspondiente, los socios por unanimidad de votos, resuelven:





SOBRE EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1. CESIÓN DE LAS 5500 PARTICIPACIONES DEL SOCIO PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO A FAVOR DEL SOCIO FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO

1.1.- Autorizar al socio Patricio Fernando Jarrin Tamayo a ceder sus 5500 participaciones en la compañía al Socio Francisco Xavier Jarrin Salgado.

No existiendo más puntos que tratar, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada de forma unánime en su totalidad.

Se concluye la sesión siendo las 15H30. Para constancia de lo actuado firman todos los socios y el Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc de junta que certifica.

  
PATRICIO F. JARRIN TAMAYO  
SOCIO / SECRETARIO AD- HOC

  
FRANCISCO X. JARRIN SALGADO  
SOCIO / PRESIDENTE AD- HOC

  
PATRICIO F. JARRIN SALGADO  
SOCIO

  
Jovena Jarrin  
MARIA L. JARRIN SALGADO  
SOCIA

CERTIFICACIÓN:

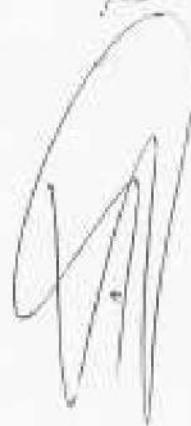
Yo, Patricio Fernando Jarrín Tamayo, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Novamen Soluciones CIA. LTADA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 15 de Noviembre de dos mil dieciocho se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las cinco mil quinientas (5.500,00) participaciones sociales que mantiene el señor Patricio Fernando Jarrín Tamayo en la compañía Novamen Soluciones CIA LTDA, por su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1 USD) cada una a favor del señor Francisco Xavier Jarrín Salgado.

Quito, 15 de Noviembre de 2018

Atentamente,

Novamen Soluciones Cia Ltda

GERENTE GENERAL



Quito, 09 de febrero de 2018.



Señor  
PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO  
Presente:-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "NOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA.", reunida el día de hoy le ha nombrado GERENTE GENERAL de la compañía para un período de DOS AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto de la compañía.

El GERENTE GENERAL tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, además de todas las facultades establecidas en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto que rige a la empresa.

"NOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notario Interino Octavo del Cantón Quito, el día 05 de febrero de 2009, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de febrero de 2009.

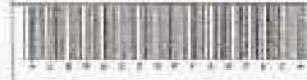
Atentamente,

*Lorena Jarrin*  
MARIA LORENA JARRIN SALGADO  
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZÓN: En Quito a los 09 días del mes de febrero de 2018, ACEPTE el cargo de Gerente General de la compañía "NOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA." constante en el presente nombramiento.

*[Signature]*  
PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO  
C.C. 170419332-3

TRÁMITE NÚMERO: 12314



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	70318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2941
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN TAMAYO PATRICIO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1704193323
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 529 DEL 25/02/2009 NOT. B DEL 05/02/2009 - JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLARDOEL

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la  
fotocopia que antepuedo, está conforme con  
el original que me ha presentado  
en...  
QUITO a...  
26 de febrero de 2018

Página 1 de 1



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

161866

No. de RUC de la Compañía:

1792181829001

Nombre de la Compañía:

MOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA DRS
1	171182008	JARRIN SALGADO FRANCISCO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000,000	N
2	171182118	JARRIN SALGADO MARIA LORINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000,000	N
3	171182119	JARRIN SALGADO PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000,000	N
4	1701150023	JARRIN TAHAYO PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.500,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

10.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extinguir ni genera derechos ni impide de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de acreditación correspondiente, extendiéndose una nota a favor del cesionario". De modo luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se considerará razón al margen de la inscripción relativa a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías la responsabilidad limitada, así como de los Registradores Municipales y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control económico no asume respeto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorda con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, artículo 3º, los administradores de las compañías son igualmente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y existencia de los bienes de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley de Notarios.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AGREGACIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 15/11/2018 12:09:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superacion.gob.ec/portaf/informacion/verifica.php](http://www.superacion.gob.ec/portaf/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

15/11/2018 11:53:38

NOTARIA TRIGESIMAVENA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial doyle que la  
fotocopia que antepuse, esas conforme con  
el original que me ha presentado  
en el... folio: 4  
Folio: 4

50002226153

19 NOV 2018

Dr. Fernando Alvear Moreno  
Notario Trigesimal Notario  
Cantón Quito





## NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2018.17.01.39.P03375, que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO Y XIMENA DEL PILAR SALGADO MOSQUERA, a favor de FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO, firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de noviembre del año dos mil dieciocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito



Factura: 002-003-000042561



20181701008Q01041

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008Q01041

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NÓVAMEN SOLUCIONES COMPÁRIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N° 00000300

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARRÍN TAMAYO PATRICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704193323
SALGADO MOSQUERA XIMENA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705449930
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARRÍN SALGADO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711021039

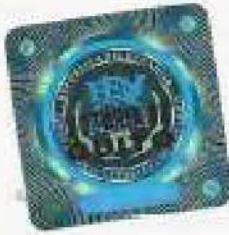
TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. 20181701008P00375		

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOVAMEN SOLUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA N°.00000300, otorgada por PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO, PATRICIO FERNANDO JARRIN SALGADO, FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO Y MARIA LORENA JARRIN SALGADO, autorizada por mi el 5 de febrero del 2009, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20181701039P03375, otorgada por PATRICIO FERNANDO JARRÍN TAMAYO y XIMENA DEL PILAR SALGADO MOSQUERA a favor de FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO, celebrada el 19 de noviembre del 2018, ante el Notario Trigésimo Noveno de Quito, Dr. Fernando Arregui Aguirre. - Quito, 22 de noviembre del 2018.-

  
JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82622



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO BAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	126503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA NOVENA /QUITO /19/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVAMEN SOLUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR PATRICIO FERNANDO JARRIN TAMAYO TRANSIERE 5500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR FRANCISCO XAVIER JARRIN SALGADO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 529 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/02/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE NS4-109



Edif. Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja  
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá  
Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: [notar39@uio.telconet.net](mailto:notar39@uio.telconet.net)  
Quito - Ecuador